

**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51, numeral II, inciso b), 55, inciso b), 56, inciso d) y 59, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, rinde el presente informe relativo a las actividades efectuadas del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

**I.- CORRESPONDENCIA ATENDIDA Y DESPACHADA POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, esta Coordinación despachó 217 oficios en atención a la correspondencia recibida. A continuación de manera ilustrativa se inserta la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de despacho de los oficios; en la segunda el número asignado; y en la tercera el remitente y asunto tratado.

<b>FECHA</b>	<b>NÚMERO DE OFICIOS</b>	<b>ASUNTO</b>
2-10-2020	CPPyF/294/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortez, Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral</b> , en la cual se le solicita se lleve a cabo una reunión de trabajo, a fin de retomar los trabajos para la implementación del sistema de registro de candidatos.
6-10-2020	CPPyF /297/2020	Se envió oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , solicitando se giren instrucciones al área administrativa a efectos de que se realicen las gestiones necesarias para que se encuentre disponible el recurso económico de los meses de Julio 2019 a septiembre 2020, obtenidos de las representaciones al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias que reciben los partidos políticos en BC, con motivo de la ejecución a lo ordenado por el CGE del INE.
9-10-2020	CPPyF /299/2020	Se envió oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le remite proyectos referentes a la exposición de motivos del proyecto de convocatoria al proceso de selección y formatos para aspirante de candidatos independientes a cargo de gubernaturas. Todo esto para solicitarle que dichos proyectos sean turnados a la comisión competente a efectos de que continúen con los trabajos para la oportuna emisión de documentos de referencia, toda vez que la convocatoria deberá ser emitida a más tardar el 6 de Noviembre del 2020.

9-10-2020	CPPyF/300/2020	Se envió oficio a la <b>Lic. Alondra Ivette Agraz Nungaray, Titular de la Unidad de Archivo</b> , en relación a su similar IEEBC/UA/016/2020 mediante el cual solicita se le informe el funcionario responsable de archivo de trámite que será designado responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de la CPPYF, con respecto del cual le informan que el servidor público responsable será el Lic. José Ricardo Suarez Velasquez.
13-10-2020	CPPyF/301/2020	Se envió oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le solicita girar instrucciones al área administrativa a efectos de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la Décima Ministración del Financiamiento Público, destinado a actividades ordinarias y específicas de los partidos en BC, correspondientes al mes de Octubre del ejercicio 2020.
13-10-2020	CPPyF/302/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Titular de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , mediante en atención al MEMO/SAIP/47/2020 relativo a la solicitud de proceso de información con folio 00937720 recibida a través del portal de transparencia y acceso a la información pública de este instituto.
14-10-2020	CPPyF/303/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo IEEBC</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1332/2020 mediante el cual se remite a esta coordinación el oficio CPT/2552/2020 suscrito por el Mtro. Alejandro Jaimes en su carácter de Coordinador, por medio del cual solicita confirmar asistencia y relación de funcionarios que asistieron a capacitación virtual sobre el uso de sistemas de captación de datos para proceso de participación ciudadana y actuales políticos.
14-10-2020	CPPyF/304/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Velma Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia</b> , mediante el cual se somete a la consideración del Comité de Transparencia el acuerdo de clasificación de información de confidencialidad.
14-10-2020	CPPyF/305/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se hace de su conocimiento que se encuentra pendiente la entrega por parte del órgano interno del Partido Político Morena de los recibos firmados de la Octava y Novena Ministración del Financiamiento Público, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas correspondientes al presente ejercicio fiscal.
14-10-2020	CPPyF/306/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1271/2020 mediante el cual se remite a esta coordinación la circular INE/UTVOPL/082/2020 suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL, mediante el cual se le requiere diversa información referente a la acreditación del Partido Encuentro Solidario, así como el acuerdo mediante el

		cual se modifica el financiamiento público a los partidos políticos.
14-10-2020	CPPyF/307/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le remite para su análisis el proyecto de cálculo y determinación de los límites anuales del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos en BC, por sus militantes precandidatos y candidatos y simpatizantes durante el ejercicio 2021.
14-10-2020	CPPyF/308/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le remite para análisis el proyecto de cálculo y determinación de los montos de los topes máximos de los gastos de precampaña para procesos internos y selección de candidaturas dentro del proceso electoral ordinario 2020-2021 en BC.
14-10-2020	CPPyF/309/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se remite para análisis el proyecto de cálculo y determinación de los montos de topes máximos de los gastos pendientes para recabar el apoyo de la ciudadanía y, de las y los aspirantes a candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
15-10-2020	CPPyF/310/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio No. IEEBC/SE/1283/2020 mediante el cual solicita a esta coordinación información relativa al financiamiento público para el sostenimiento de actividades permanentes específicas, así como el proceso de ejecución de multas económicas correspondiente al periodo 1ro de Noviembre 2019 a 31 de Octubre de 2020, a respecto se le remite un informe adjunto respecto de las prerrogativas por concepto de financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos, así como las sanciones económicas.
15-10-2020	CPPyF/311/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1302/2020 mediante el cual nos remite el oficio JAFV/37/2020 suscrito por el Lic. José Alfredo Ferreiro Velazco, Presidente del PES BC, mediante el cual solicita a esta autoridad emita opinión en relativo al trámite legal conducente para desbloquear los recursos financieros consistentes a las prerrogativas otorgadas al entonces Partido Encuentro Solidario en BC, correspondiente al mes de Julio del 2017, en cumplimiento al dictamen 18 de la CRPPyF aprobada el 14 de Junio de 2019.
16-10-2020	CPPyF/312/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Depto. de Administración</b> , en seguimiento al oficio CPPyF/1245/2020 del 12 de Agosto, mediante el cual se informa de las plazas eventuales requeridas por esta coordinación en específico las 10 plazas de capturista.
16-10-2020	CPPyF/314/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1366/2020 por medio del cual se le remite el oficio No. CEMM/129/2020 suscrito por

		el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del PRD, mediante el cual solicita se proporcione los montos de financiamiento público local, para actividades ordinarias y específicas para gastos de campaña que se le va otorgar al partido que representa en el ejercicio fiscal 2021.
19-10-2020	CPPyF/315/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutivo del Depto. de Administración</b> , en seguimiento al oficio No. IEEBC/DA/963/2020 del 15 de octubre, mediante el cual se informa sobre el llenado del formato denominado 22POA AVANCE TRIMESTRAL TERCER TER, ello en relación al avance programático presupuestal al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal correspondiente a esta coordinación. A respecto se le remite el formato correspondiente, así como los correos electrónicos, con algunas observaciones.
19-10-2020	CPPyF/317/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le informa de la importancia de iniciar las gestiones ante las instancias competentes para la suscripción de convenios de colaboración a fin de dar cumplimiento con las actividades de verificación de la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyan violencia familiar, con motivo de la reciente reforma a la Constitución Política local.
19-10-2020	CPPyF/318/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , en atención al oficio MEMO-SAIP/50/2020, relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al No. de Folio 00949520 mediante el cual se le envía información referente al C. Luis Arturo González Cruz, Presidente Municipal de la Ciudad de Tijuana.
20-10-2020	CPPyF/319/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular del Depto. de Administración</b> , en relación a los oficios Nos. IEEBC/SE/1410/2020 y IEEBC/SE/1468/2020 suscritos por el SE del IEEBC, por virtud del cual turno a esta CPPyFa mi cargo los oficios CEEBC-FINANZAS/0194/2020 y CEEBC-FINANZAS/0197/2020 signados por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Delegado en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y, mediante el cual se le hace la devolución de los cheques de la Institución Bancaria BBVA cuyos folios son 0000432 y 0000435.
22-10-2020	CPPyF/321/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. Alejandra Vázquez Romero, Titular de la Coordinación de Comunicación Social</b> , en relación a su oficio IEEBC/CCS/443/2020 mediante el cual se solicita se realice la captura de las estrategias de transmisión para radio y televisión de los materiales identificados con claves RA00685-20 y RV00557-20 respectivamente.
26-10-2020	CPPyF/324/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Fernando Meza Cortez, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , relativo a la etapa de los actos previos del registro en la cual los ciudadanos

		interesados para contender por los diferentes cargos de elección popular bajo la figura de candidatos independientes y, se le hace de conocimiento que el día hábil siguiente a la emisión de la convocatoria se comenzará con la recepción de la manifestación de intención y documentación anexa de aquellos ciudadanos interesados en contender para cualquier cargo de elección popular. En ese orden de ideas, se le solicita la creación de una cuenta de correo electrónico para que sea administrada por esta coordinación la cual será <u>candidatos_ind2020@ieebc.mx</u> .
27-10-2020	CPPyF/325/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le remite para análisis el proyecto de la redistribución de montos totales al financiamiento público anual que recibirán los partidos políticos y en su caso los candidatos independientes durante el ejercicio fiscal 2021, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas.
27-10-2020	CPPyF/326/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del IEEBC</b> , en cumplimiento a la sentencia RA-11/2020 y acumulados del Tribunal de Justicia Electoral de BC, así como resuelto del CG del dictamen No 32 de la CRPPYF, mediante el cual se le remiten los proyectos de lineamientos elaborados por el área técnica de la comisión antes referida.
27-10-2020	CPPyF/328/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1294/2020 recibido por esta CPPYF a la cual se le da respuesta en los términos que fueron precisados fin de atender el oficio INE/UTVOPL/068/2020 suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, en la cual solicita se informen de las fechas que determinan respecto de las actividades que se encuentren en estatus "por definir " y validar el resto de los subprocesos de candidaturas independientes, así como lo de actividades de precampañas correspondientes.
28-10-2020	CPPyF/329/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en alcance al oficio CPPYF/310/2020 del 15 de Octubre, mediante el cual se remitió informe respecto a las prerrogativas por concepto de financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos, así como las sanciones económicas de las ministraciones mensuales, del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes durante el periodo del 01 de Noviembre 2019 a 31 de Octubre 2020, solicitado mediante oficio IEEBC/SE/1283/2020.
28-10-2020	CPPyF/330/2020	Se giró oficio dirigido a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CG del IEEBC</b> , en atención y seguimiento a las actividades de acreditaciones de representantes de los partidos políticos, instruida por la Secretaría Ejecutiva mediante

		el cual se avisa de las nuevas acreditaciones del Partido Morena, así como del Partido Redes Sociales Progresistas.
29-10-2020	CPPyF/331/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa Titular del Depto. Administración</b> , en seguimiento a los oficios CPPYF/245/2020 y CPPYF/312/2020 del 12 de Agosto y 16 de Octubre, mediante el cual se informa de las plazas eventuales requeridas por esta coordinación, en específico a las 10 plazas de capturista.
29-10-2020	CPPyF/332/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del IEEBC</b> , en atención al oficio No. IEEBC/SE/1456/2020 mediante el cual se remitió el escrito signado por el C. Miguel Orea Santiago mediante el cual solicita diversa información relativa a la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en candidaturas independientes, así como la fecha de emisión de la misma.
30-10-2020	CPPyF/333/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le presenta el escrito del informe de actividades de la coalición de partidos políticos y financiamiento, correspondiente al 1ro de Julio al 30 de Septiembre del 2020.
2-10-2020	CPPyF/335/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual en relación al oficio IEEBC/CG/1117/2020 e IEEBC/CG/1267/2020 mediante los cuales se le informó al INE sobre diversa información que se dio como base para la elaboración de propuestas del modelo de pautas de elección local 2020-2021. Se recibió vía correo electrónico los modelos de pautas correspondientes a los periodos de precampaña, intercampana y campañas en formato Excel.
1-10-2020	CRPPyF /256/2020	Se giró oficio al <b>C. Mario Conrad Favela Díaz, Presidente del Consejo Estatal del PBC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CG del IEEBC, dentro de los autos del expediente CRPPF/PBC/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro. del acuerdo.
2-10-2020	CRPPyF /257/2020	Se gira oficio a <b>los integrantes de la Comisión y representantes de los partidos políticos</b> , mediante el cual se convoca a la reanudación de la RT de la CRPPyF, a celebrarse el día Lunes 5 de Octubre del 2020, a las 14hrs., a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia.
6-10-2020	CRPPyF/267/2020	Se giró oficio al <b>C. Sergio Hugo Omar Garcia Median, representante propietario de Morena</b> , mediante el cual se le convoca a la sesión de dictaminación de la CRPPyF, a celebrarse el día Miércoles 7 de Octubre del 2020, a las 11 hrs.

7-10-2020	CRPPyF /273/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Alberto Hernández Morales, Presidente del CG del IEEBC</b> , mediante el cual se le informa que en fecha 7 de Octubre del 2020, la CRPPyF celebró sesión de dictaminación en la que fueron aprobados por unanimidad los dictámenes 35, 36 y 37.
14-10-2020	CRPPyF/274/2020	Se giró oficio al <b>C. Mario Conrad Favela Díaz, Presidente del PBC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF dentro de los autos del expediente CRPPF/PBC/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo del acuerdo.
2-10-2020	CRPPyF/295/2020	Se giró oficio al <b>CP. Florentino Ojeda Gómez, Jefe de la oficina de Contabilidad y Presupuesto</b> , mediante el cual se le remiten los recibos del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos en BC, correspondientes al ejercicio 2020.
23-10-2020	CRPPyF/323/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Alberto Hernández Morales, Presidente del CG del IEEBC</b> , mediante el cual se le informa que con fecha 22 de Octubre del 2020, la CRPPyF celebró la SD en la que fueron aprobados los dictámenes 38, 39 y 40
1-10-2020	IEEBC/CGE/1427/2020	Se giró oficio al <b>C. Sergio Humo Omar García Medina, representante propietario del Partido Morena</b> , mediante el cual y en relación a los oficios sin número de fecha 28 y 20 de Septiembre del 2020, signados por el C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, entonces representante del Partido Morena ante este instituto electoral.
5-10-2020	IEEBC/CGE/1446/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se traslada el oficio No. PRI/REP-INE/1429/2018 (SIC) suscrito por la C. Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del PRI, por medio del cual solicita se informe del monto de financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual detallado de los saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas al partido que representa.
5-10-2020	IEEBC/CGE/1447/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se traslada el oficio No. REPMORENAINE-572/19 suscrito por el C. Carlos H. Suarez Garza, representante propietario de Morena, mediante el cual solicita se le informe de deducciones aplicadas a partir de Noviembre del 2019, a respecto me permito informarle sobre los descuentos efectuados de las ministraciones de financiamiento público, destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondientes al mes de Agosto y Septiembre del año en curso.
9-10-2020	IEEBC/CGE/1517/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado de despacho de la UTF</b> , mediante el cual en atención a su oficio INE/UTF/DRN/1009/2020 recibido el 28 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita se le informe el

		estado actual que guarda el proceso de liquidación de letrora Partido Político Local Transformemos en el Estado de BC.
13-10-2020	IEEBC/CGE/1529/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, representante propietario del PRD</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a la ministraciones del financiamiento público, destinado a las actividades ordinarias permanentes al partido político al cual representa, derivados de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CGE334/2019 relativo a la resolución del CGE del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña, de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal correspondiente al proceso local ordinario 2018-2019 en BC.
13-10-2020	IEEBC/CGE/1530/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público, destinado a actividades ordinarias permanentes del partido que representa derivado de la ejecución de lo ordenado por el INE, en la resolución INE/CGE334/2019 relativo a la resolución del CGE del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña, de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal correspondiente al proceso local ordinario 2018-2019 en BC.
13-10-2020	IEEBC/CGE/1531/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, representante propietario del MC</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos de las ministraciones del financiamiento público, destinado a actividades ordinarias permanentes del partido al que representa, derivados de la ejecución a lo ordenado por el INE, en la resolución INE/CGE368/2019, relativa a la resolución del CGE del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido MC correspondiente al ejercicio 2018.
13-10-2020	IEEBC/CGE/1532/2020	Se giró oficio al <b>C. Sergio Hugo Omar García Medina, representante propietario de Morena</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos de las ministraciones del financiamiento público destinado a las actividades ordinarias permanentes del partido político al que representa, derivado de la ejecución de lo ordenado por el INE en el acuerdo INE/CGI05/2020 relativo al acuerdo del CGE del INE, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el recurso de apelación identificado con el No. de expediente CG-RAP-68/2019.



14-10-2020	IEEBC/CGE/1554/2020	Se giró oficio al <b>C. Ismael Burgueño Ruiz, Delegado en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en BC</b> , en seguimiento al oficio CPPYF/305/2020 con fecha 14 de Octubre, suscrito por la Lic. Perla Deborah Esquivel Barrón, Titular de la CPPYF, mediante el cual informa que el día de hoy se encuentra pendiente la entrega por parte del titular del órgano interno del partido político al que Usted preside, de los recibos firmados de la Octava y Novena Ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al presente ejercicio fiscal.
14-10-2020	IEEBC/CGE/1556/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , en atención al oficio INE/UTVOPL/086/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL, quien solicita se le haga de conocimiento los partidos políticos con registro local, lo contenido en el acuerdo INE/CG298/2020.
14-10-2020	IEEBC/CGE/1557/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del PBC</b> , en atención al oficio INE/UTVOPL/086/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL, quien solicita se haga de su conocimiento a los partidos con registro local el contenido en el acuerdo INE/CG298/2020.
14-10-2020	IEEBC/CGE/1558/2020	Se giró oficio al <b>C. José Alfredo Ferreiro Velazco, Presidente el Comité Directivo Estatal del PES BC</b> , en atención a su oficio JAFV/37/2020 de fecha 5 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita se le emita opinión en lo relativo al trámite legal conducente para desbloquear los recursos financieros consistentes en las prerrogativas otorgadas al entonces PES BC, correspondiente al mes de Julio del 2019, en cumplimiento al dictamen 18 de la CRPPYF, aprobada el 14 de Junio del 2019.
15-10-2020	IEEBC/CGE/1562/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, representante propietario del PRD</b> , a respecto del oficio CRPPYF/0103/2020 suscrito por el CP. Jesús Manuel Aboytes Montoya, Coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros del PRD, mediante el cual se le comunica que el 15 de Agosto del 2020 el órgano técnico del PRD emitió constancias a respecto de la designación de presidencia y diversas secretarías de la dirección estatal ejecutiva del partido y, que el 14 de Septiembre del 2020 mediante oficio ACAR-030-2010 el representante propietario del PRD solicitó al director ejecutivo de prerrogativas y partidos políticos, llevar a cabo registro de la integración de la dirección estatal ejecutiva del partido en cuestión en BC, así como su respectiva certificación.

16-10-2020	IEEBC/CGE/1568/2020	Se giró oficio al <b>C. Cesar Castro Ponce, con domicilio ubicado en Pasaje Janitzio #162 Centro Cívico en Mexicali BC</b> , y en relación al oficio sin número con fecha 9 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sobre el examen y estatus que guarda la documentación presentada en días anteriores por el C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, relativa a los acuerdos tomados por la asamblea extraordinaria del Consejo Estatal de Morena, celebrada el 13 de Septiembre del 2020.
16-10-2020	IEEBC/CGE/1588/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Directo de la UTVOPL</b> , mediante el cual se traslada el oficio No. CEMM/129/2020 suscrito por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del PRD ante el CGE del INE, mediante el cual solicita se proporcione los montos de financiamiento público local para actividades ordinarias, actividades específicas y para gastos de campaña, que se le va otorgar al partido que representa en el ejercicio fiscal 2021.
19-10-2020	IEEBC/CGE/1607/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , y en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/1362/2020 signado por la Lic. María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva de la junta local ejecutiva en BC, quien solicita se hagan de conocimiento a los partidos políticos el contenido de los acuerdos INE/ACRT/13/2020, INE/ACRT/14/2020 e INE/CG506/2020.
19-10-2020	IEEBC/SE/1406/2020	Se giró oficio a la <b>C. Dulce María Ramírez Legorreta, con domicilio ubicado en Calle Ángel de la Guarda Lote 2B Manzana 154, Col. Vista Hermosa de la 89 Ensenada BC</b> , mediante el cual se le informa en relación a su oficio recibido en la oficialía de partes del CGE, el día 14 de octubre por virtud del cual se solicita a este órgano electoral a capacitación para los ciudadanos encernándose, en relación al tema de candidaturas independientes, para participar en el próximo electoral 2021. En ese sentido, se le informa que dicha capacitación será programada una vez que avancemos en las etapas del proceso de selección.
14-10-2020	IEEBC/CGE/1522/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se traslada oficio No. CPT2552/2020 suscrito por el Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, en su carácter de Coordinador, por medio del cual solicita confirmar asistencia y la relación de los funcionarios que asistieron a la capacitación virtual sobre el uso de sistemas de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos, a respecto me permito informarle que las personas que participaran en dicha capacitación.
14-10-2020	IEEBC/CGE/1555/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , a través y en seguimiento a la solicitud recibida a través de SIVOPLE mediante el cual traslada la circular No. INE/UTVOPL/082 suscrito por el Mtro.

		Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL, mediante el cual solicita información referente al acuerdo mediante el cual se aprobó la acreditación del Partido Político Nacional Encuentro Solidario, y acuerdo en el que se modifica el financiamiento público de los partidos para tomar en cuenta las prerrogativas de dicho partido.
2-11-2020	CPPyF/334/2020	Se giró oficio a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE del IEEBC</b> y, en atención y seguimiento a las actividades de acreditaciones de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, instruida por la Secretaría Ejecutiva se le informa sobre las nuevas acreditaciones de representantes de los partidos políticos correspondientes al PBC y al Partido Fuerza Social por México.
2-11-2020	CPPyF/335/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del IEEBC</b> , en relación a los oficios IEEBC/CG/1117/2020 e IEEBC/CG/1267/2020, mediante los cuales se informó al Instituto Nacional Electoral sobre diversa información que sirvió como base para la elaboración de propuestas del modelo de pautas para la elección local 2021. Se recibió vía correo electrónico los modelos de pautas correspondientes a los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en formato de Excel.
2-11-2020	CPPyF/336/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del IEEBC</b> , y derivado de la petición efectuada el 29 de Octubre del año que transcurre, mediante el diverso INE/JLE/BC/VS/1225/2020 en atención a su oficio IEEBC/SE/1490/2020 en el cual solicita a esta coordinación de partidos políticos y financiamiento, le sea proporcionada la vocalía ejecutiva de la junta local ejecutiva del INE, los emblemas en archivo digital y domicilio de los partidos políticos con registro local acreditado ante el CGE.
4-11-2020	CPPyF/337/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez</b> , y en atención al oficio IEEBC/SE/1527/2020 mediante el cual remite la circular INE/UTVOPL/086/2020 a través del cual el Director de la UTVOPL del INE, solicita a esta autoridad electoral, notificar el acuerdo INE/CG298/2020 que se aprueba el modelo de pautas para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de representantes generales ante las mesas directivas de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral local 2021.
5-11-2020	CPPyF/340/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , mediante el cual y en atención al oficio MEMO/SAIP/56/2020 en relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al No. de Folio 01035320 mediante el cual solicita información referente a la inscripción

		del C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala y el C. Enrique Sánchez Peña, como representante propietario y suplente respectivamente del partido Morena.
9-11-2020	CPPyF/341/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. Adriana Chávez Puente Responsable de la Unidad Investigación del Depto. de Control Interno</b> , y en atención a su oficio DC/371/2020, recibido el 2 de Noviembre por la CPPyF, mediante el cual solicita copia simple del estatuto del Partido Político Morena, copia simple del oficio CPPyF/2907/2020 al respecto se le remite la información solicitada.
10-11-2020	CPPyF/342/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , y en atención al oficio No. IEEBC/SE/1536/2020 por medio del cual traslada oficio No. INE/UTF/DRN/11165/2020 suscrito por la Lic. Mariel Leyva Hernández, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la UTF del INE, mediante el cual solicita información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral.
10-11-2020	CPPyF/343/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Jorge Alberto Aranda Miranda</b> , mediante el cual se le presenta el anexo escrito al décimo primer informe de actividades de la coordinación de partidos políticos y financiamiento, correspondiente a al periodo del 6 de Octubre al 9 de Noviembre del 2020.
11-11-2020	CPPyF/344/2020	Se giró el oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1551/2020 por medio del cual traslada oficio No. INE/UTF/CO/2388/2020 así como el correo electrónico mediante el cual se traslada el oficio INE/UTF/CO/2480/2020 suscrito por Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la UTF del INE, a través del cual solicita la información relativa a los representantes de finanzas de los partidos políticos de nueva creación, así como el personal que opera el sistema nacional de registro, al respecto se le remiten formatos adjuntos en Excel.
12-11-2020	CPPyF/345/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le solicita girar instrucciones al área administrativa correspondiente a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la décima primera ministración del financiamiento público, destinado para las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos en BC, correspondiente al mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2020.
12-11-2020	CPPyF/346/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención a su oficio IEEBC/SE/1586/2020 por medio del cual traslada oficio No. 007/PRSP suscrito por el Dr. Miguel Ángel Jiménez Godínez, representante propietario de Redes Sociales Progresistas, a través del cual solicita se informe el monto de financiamiento público local para actividades ordinarias y específicas y, en su caso para gastos de campaña

		que se le otorgará al partido que representa para ejercicios fiscales 2020-2021.
19-11-2020	CPPyF/349/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , y en atención a su oficio MEMO/SAIP/58/2020 relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al No. de Folio 01057020 mediante el cual solicita información referente a los compromisos de campaña del Ex-Presidente Municipal Jorge Astiazaran Orci, así como los 3 informes de Gobierno del mismo Ex-Presidente Municipal.
19-11-2020	CPPyF/350/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , y en atención a su oficio MEMO/SAIP/59/2020 relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al No. de Folio 01065820, mediante el cual solicita información referente al Ex-Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo, así como al Ex-Presidente Municipal Jorge Astiazaran Orci, de igual manera del Ex. Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro.
20-11-2020	CPPyF/351/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Depto. Administración</b> , y en atención al oficio IEEBC/DA/844/2020, IEEBC/DA/981/2020 mediante los cuales hace entrega a esta coordinación de los comprobantes de las transferencias electrónicas y los cheques que fueron expedidos a favor de los partidos políticos acreditados ante el CGE, correspondiente a la octava, novena y décima ministración del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas respectivamente.
20-11-2020	CPPyF/532/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de Transparencia del IEEBC</b> , en atención al oficio MEMO/SAIP/3/2020 relativo a la solicitud de acceso de información correspondiente al No. de Folio 01088120 mediante el cual solicita información referente a los compromisos de campaña del ex - presidente municipal Jorge Astiazaran Orci, quien fungió como alcalde en el XXI Ayuntamiento de Tijuana el 1ro de Diciembre del 2013 al 30 de Noviembre del 2016.
20-11-2020	CPPyF/353/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular del Depto. de Administración</b> , en seguimiento al oficio No. IEEBC/SE/1341/2020, por medio del cual el Secretario Ejecutivo solicita se apoye con esta coordinación, para integrar la información relativa a los montos del financiamiento público correspondientes a los partidos políticos locales para el ejercicio 2021, el cual fue requerido a través de la circular INE/UTVOPL/088/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Al respecto, me permito enviarle la información

		correspondiente al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos en BC.
25-11-2020	CPPyF/354/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular del Depto. de Administración</b> , en seguimiento al oficio No. IEEBC/SE/1658/2020, mediante el cual el Secretario Ejecutivo solicita se le de atención al oficio No. 0001746, signado por la Mtra. Brígida María Fernández Rubio Directora de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, mediante el cual requiere la propuesta de esta autoridad electoral para el financiamiento público de cada partido para que pueda ser incluido en el anexo 4 del presupuesto de egresos, que se encuentra formulado.
26-11-2020	CPPyF/355/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , y en atención al oficio No. IEEBC/SE/1617/2020 por medio del cual traslada oficio No. PRD/DEE/065/2020 suscrito por C. Omar Abisaid Sarabia Esparza, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD, a través del cual expone que derivado del cambio de dirigencia del partido político que preside, a partir del 18 de Agosto del presente año, no se han visto reflejado en la cuenta bancaria oficial del partido en cuestión, los depósitos de las ministraciones correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del presente año, solicitando además diversa documentación.
27-11-2020	CPPyF/356/2020	Se gira oficio a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE del IEEBC</b> , y en atención al oficio IEEBC/SE/1688/2020 mediante el cual se traslada el similar PBC/IEEBC/048/2020 signado por el C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario de PBC, a través del cual se hace de conocimiento el nombre del representante de dicho partido para las sesiones de trabajo el cual recae en la C. María Loretto Figueroa Coronado.
27-11-2020	CPPyF/357/2020	Se gira oficio a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE del IEEBC</b> , y en atención al oficio IEEBC/SE/1689/2020 mediante el cual se traslada el similar sin número, signado por el Lic. Fausto Gallardo Garcia, Secretario Gral. Del Partido Verde, a través del cual se hace del conocimiento el nombre del representante propietario de dicho partido el cual recaen en C. Cruz Ángel Montoya Martínez.
30-11-2020	CPPyF/359/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , y en atención al MEMO/SAIP/62/2020 relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al No. de Folio 01086520 mediante el cual solicita información referente al último proceso

		electoral, realizado con respecto a cuántos representantes del PRI y PAN fueron registrados y, cuantos asistieron a desempeñar su función en los consejos distritales y municipales durante el pasado proceso electoral.
30-11-2020	CPPyF/360/202	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , en atención al oficio MEMO/SAIP/61/2020 relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente a los Nos. de Folio 0105892020 y 01086020 mediante el cual solicita información referente a la cantidad de representantes de Movimiento Ciudadano que fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral local.
30-11-2020	CPPyF/538/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , para informarle con respecto de las guardias que se realizará el día 2 del mes de Diciembre, toda vez que se dará el vencimiento del plazo para que sean entregados los oficios por parte de los partidos políticos, mediante el cual nos comunican el método interno de selección de candidaturas independientes por lo que la C. Mariel Chan Durazo, Profesionaista Especializada adscrita a la CPPyF, realizará la guardia correspondiente, laborando en un horario de 17 a 24 hrs.
25-11-2020	CRPPyF/384/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Alejandra Vázquez Romero, Titular del área de Comunicación Social</b> , con el fin de que inicie las gestiones correspondientes a fin de difundir en los medios electrónicos las modificaciones de los estatutos del PES BC, en términos del Artículo 30 Ley de Partidos Políticos de BC y el Artículo 14 del Reglamento de modificaciones de documentos básicos.
25-11-2020	CRPPyF/385/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortez, Coordinación de Informática y Estadística Electoral</b> , con la finalidad de que inicie las gestiones correspondientes a fin de difundir en medio electrónicos las modificaciones al Partido Encuentro Social de BC, en términos del Artículo 30 Ley de Partidos Políticos de BC y el Artículo 14 del Reglamento de modificaciones de documentos básicos.
24-11-2020	CRPPyF/387/2020	Se giró oficio al <b>C. José Alfredo Ferreiro Velazco, Presidente del Comité Directivo Estatal del PES BC</b> , mediante el cual se le informa que derivado del análisis de la documentación que conforma el expediente No. CRPPYF/PESBC/002/2020, declaratoria de procedencia legal de

		los nombramientos de los delegados distritales y elección de los comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, comités integrantes de vigilancia, honor y justicia estatal electoral, aprobación del reglamento de transparencia y amortización de estatutos, a efectos de determinar si cumple con los requisitos que establece el Cap. 2do del Reglamento antes referido.
30-11-2020	CRPPyF/410/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEEBC, dentro de los autos del expediente CRPPYF/PISC/RSP/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
30-11-2020	CRPPyF/411/2020	Se giró oficio a la <b>C. Claudia Herrera Rodríguez Presidenta del PES BC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEEBC, dentro de los autos del expediente CRPPYF/PISC/PES/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
10-11-2020	IEEBC/CGE/1877/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le informa que se procedió a darle vista al C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario del Partido Morena, mediante el oficio IEEBC/CGE71763/2020 solicitándole la ratificación del oficio en cuestión en todas sus partes o bien manifestar lo que su derecho convenga.
29-11-2020	IEEBC/CGE/1759/2020	Se giró oficio al <b>C. Miguel Orea Santiago</b> , y en seguimiento a la solicitud recibida mediante la cual solicita diversa información relativa a la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en candidaturas independientes, así como la fecha de emisión de la misma.
2-11-2020	IEEBC/CGE/1785/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le manifiesta que el 24 de Septiembre del 2020 se celebró la XIV Sesión extraordinaria del Consejo General, mediante el cual se aprobó el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA13-2020 determinado el plan integral y calendario de proceso electoral local ordinario 2020-2021 en BC, a propuesta de la junta general ejecutiva, la cual se contempló el 6 de Noviembre del 2020 como fecha máxima para la publicación de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como candidaturas independientes.



11-11-2020	IEEBC/CGE/1865/2020	Se giró oficio dirigido al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en atención a la notificación recibida el día 3 de Noviembre del 2020, a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio No. INE/UTF/DRN/11165/2020 suscrito por la Lic. Mariel Leyva Hernández, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la UTF del INE, mediante el cual solicita información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este órgano electoral, respecto del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos y que hayan causado estado al mes de Noviembre del 2020.
10-11-2020	IEEBC/CGE/1877/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en relación al oficio sin número de fecha 28 de Octubre del 2020, signado por el C. Sergio Hugo Omar Garcia, mediante el cual solicita se realicen diversas diligencias a fin de que le sea reconocida la personalidad como representante de Morena.
10-11-2020	IEEBC/CGE/1879/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le notifica que el próximo 6 de Diciembre del presente año, se dará inicio al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en virtud de lo anterior, es necesario contar con los insumos necesarios para el desempeño de las diversas actividades, entre ellas, el desahogo de sesiones del consejo, publicaciones en medios informativos, entre otros.
12-11-2020	IEEBC/CGE/1907/2020	Se envió oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, representante propietario del PRD</b> , mediante el cual se le informa sobre el descuento a las ministraciones del financiamiento público, destinado a actividades ordinarias permanentes del partido, derivados de la ejecución a lo ordenado por el INE, en la resolución INE/CG334/2019.
12-11-2020	IEEBC/CGE/1908/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante del PBC</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público, destinado a las actividades permanentes del partido, derivados de la ejecución ordenada por el INE, relativo a la resolución CG del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informe de campaña de ingresos y gastos de los candidatos independientes, los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondiente al proceso electoral ordinario 2018-2019 en BC.

12-11-2020	IEEBC/CGE/1909/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, representante de MC</b> , mediante el cual se le informa de los descuentos a ministraciones del financiamiento público, destinado a actividades ordinarias permanentes del partido, derivado de la ejecución a lo ordenado en el INE en la resolución INE/CG468/2019, relativa a la resolución del CGE del INE, respecto de las irregularidades encontradas, en el dictamen consolidado de la la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido MC, correspondientes al ejercicio 2018.
12-11-2020	IEEBC/CGE/1910/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manual Sánchez Zavala, representante propietario de MORENA</b> , mediante el cual se le informan de los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido, derivado del acuerdo INE/CG105/2020, relativo al acuerdo del CGE del INE, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H Sala Regional Guadalajara del TEPJF, recaída de los recursos de apelación identificado con el No. de expediente SG-RAP-68/2019.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1972/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. María Luisa Flores Huerta</b> , vocal ejecutiva de la junta ejecutiva del INE, en relación al oficio INE/JLE/BC/VS/1312/2020 mediante el cual solicita las y los candidatos postulados a los partidos políticos y/o coaliciones, así como de los candidatos independientes del proceso electoral local 2018-2019, a fin de verificar los requisitos legales de los aspirantes a cubrir de los 8 consejos distritales de BC, para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1974/2020	Se giró oficio al <b>C. Juan Carlos Salamantes Valenzuela, representante propietario del PAN</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOP del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	EEBC/CGE/1975/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante propietario del PRI</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOP del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.

18-11-2020	IEEBC/CGE/1976/2020	Se giró oficio <b>C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del PRD</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1977/2020	Se giró oficio a la <b>C. María Elena Camacho Soberanes, representante del PT</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1978/2020	Se giró oficio a la <b>C. Harry Eduardo Satarin Valdez, representante suplente del Partido Verde Ecologista</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1979/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1980/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Lorea Guardado, representante propietario del MC</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1981/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario de MORENA</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.

18-11-2020	IEEBC/CGE/1982/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del Partido Encuentro Social de BC</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1983/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
18-11-2020	IEEBC/CGE/1984/2020	Se giró oficio al <b>C. Alonso Jaqués Contreras, representante provisional del Partido Fuerza Social por México</b> , y en atención al oficio INE/UTVOPL/0109/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la UTVOPL del INE, quien solicita se haga de conocimiento a los partidos políticos el contenido íntegro del acuerdo INE/CG289/2020. Por lo cual, se les hace llegar una liga para la consulta.
20-11-2020	IEEBC/CGE/2029/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en atención al oficio INE/UTVOPL/0105/2020 mediante el cual solicita le sea notificado el acuerdo INE/CG529/2020 y anexo, por el que se aprueban los plazos a la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano y precampaña del proceso electoral federal ordinario y locales concurrentes 220-2021, aprobado por el CGE del INE, de igual forma solicita se le remitan las constancias de notificaciones correspondientes.
20-11-2020	IEEBC/CGE/2030/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en atención del oficio INE/UTVOPL/0110/2020 mediante el cual solicita le sea notificado el oficio INE/UTF/DRN/12205/2020 signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado de despacho de la UTF del INE, mediante el cual informa que dicha autoridad electoral, privilegiara las notificaciones de actuaciones procesales de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización a través de la vía electrónica, de igual forma solicita se remitan las constancias de notificaciones correspondientes.

23-11-2020	IEEBC/CGE/2033/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante del PBC</b> , y en atención a la cedula de notificación, signada por la Lic. Yuridia Martínez Fonseca, Actuaría de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, mediante el cual solicita la notificación de la sentencia del 19 de Noviembre del 2020, del procedimiento especial sancionador del expediente SRE-PSC-18/2020.
23-11-2020	IEEBC/CGE/2034/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del Partido Encuentro Social de BC</b> , y en atención a la cédula de notificación, signada por la Lic. Yuridia Martínez Fonseca, Actuaría de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, mediante el cual solicita la notificación de la sentencia del 19 de Noviembre del 2020, del procedimiento especial sancionador del expediente SRE-PSC-18/2020.
25-11-2020	IEEBC/CGE/2054/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. Yuridia Martínez Fonseca, Actuaría de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral PJF</b> , en relación a la cédula de notificación electrónica y solicitud de auxilio, mediante la cual solicita la notificación de los partidos políticos locales de la sentencia emitida el 19 de Noviembre del 2020, relativa al procedimiento especial sancionador SRE-PSC-18/2020.
27-11-2020	IEEBC/CGE/2080/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Armando Salinas Bravo, miembro de la Comisión Jurídica de la Agrupación Artículo 39 PROBC</b> , en atención a su escrito, mediante el cual manifiesta intención de participar como aspirante a precandidato de los distintos puestos de elección popular, bajo la vía de candidaturas independientes y a su vez, expone un panorama general de las afectaciones de la pandemia COVID-19 en la entidad, así como los porcentajes que señala la ley reglamentaria a las candidaturas independientes en BC.
30-11-2020	IEEBC/CGE/2085/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOP del INE</b> , mediante el cual se le solicita su apoyo a fin de que sirva de notificar el oficio CRPPYF/410/2020 al C. José Fernando González Sánchez, Presidente del Consejo Directivo Nacional, del Partido Redes Sociales Progresistas.
2-11-2020	IEEBC/SE/1518/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejero Presidente Profesional del CGE del IEEBC</b> , y en atención al oficio CPPYF/335/2018 signado por la Titular de la Coordinación de CPPyF, a través del cual informa respecto a la elaboración de las propuestas del modelo de pautas para la elección local 2020-2021. Así mismo, se le solicita turnar el presente asunto a la CRPPyF para su debido conocimiento.

4-11-2020	IEEBC/SE/1804/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en seguimiento a la circular INE/UTVOPL/0347/2019, recibida el 9 de Diciembre a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio No. PRI/REP-INE/1429/2018 (SIC), suscrito por la C. Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del PRI, por medio del cual solicita se le informe del monto de financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual detallado de los saldos pendientes por pagar, de las sanciones impuestas al partido que representa.
4-11-2020	IEEBC/SE/1805/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en seguimiento a la circular INE/UTVOPL/0334/2019, recibida el 22 de Octubre a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio No. REPMORENAINE-572/19, suscrito por el C. Carlos H. Suarez Garza, representante propietario de MORENA, por medio del cual solicita se le informe las deducciones aplicadas a partir de Noviembre de 2019, respecto me permito informarle sobre los descuentos efectuados de las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondientes al mes de Octubre del año en curso, derivados de la ejecución a lo ordenado por el INE.
1-12-2020	CPPyF/361/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en seguimiento a los oficios IEEBC/DA/981/2020 e IEEBC/DA/1111/2020, mediante los cuales la Titular Ejecutiva del Depto. de Administración hace entrega de las transferencias bancarias y cheques de la décima y decima primera ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos en Baja California correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre del ejercicio fiscal 2020.
1-12-2020	CPPyF/362/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le informa el listado de los días que se realizarán las guardias durante el mes de Diciembre de la CPPyF, con motivo de las actividades correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, mismas que cubrirán un horario de las 17 a las 24 hrs.
3-12-2020	CPPyF/365/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Depto. Administración</b> , y en seguimiento a los oficios IEEBC/DA/981/2020 e IEEBC/DA/1111/2020 mediante el cual hace entrega a las transferencias bancarias y cheques de la décima y decima primera ministración del financiamiento público, para el sostenimiento de actividades ordinarias y

		específicas de los partidos en Baja California correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre del presente ejercicio fiscal.
3-12-2020	CPPyF/366/2020	Se giró oficio a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE del IEEBC</b> , y en atención a los oficios IEEBC/SE/1750/2020 e IEEBC/SE/1751/2020, mediante el cual se trasladan los similares No. 002 y 003, signados por la C. Claudia Herrera Rodríguez, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Político Encuentro Solidario, a través del cual hace el conocimiento de los nombres de los representantes propietario y suplente, así como correo electrónico y domicilio legal para recibir y atender notificaciones ante el CGE del Instituto.
4-12-2020	CPPyF/367/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del IEEBC</b> , y en atención al oficio No. IEEBC/SE/1764/2020 por medio del cual trasladó oficio No. INE/UTF/DRN/13176/2020 suscrito por la Lic. María Leyva Hernández Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la UTF del INE, mediante el cual solicita información relativa a los saldos pendientes de los partidos acreditados ante este órgano electoral, respecto del estado que guarda las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos que hayan causado estado el mes de Diciembre del 2020.
8-12-2020	CPPyF/369/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Alberto Hernández Morales, de la Junta Gral. Ejecutiva del IEEBC</b> , mediante el cual se le presenta el anexo del escrito del décimo segundo informe de actividades de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, correspondientes del 10 de Noviembre al 7 de Diciembre.
10-12-2020	CPPyF/370/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortez, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , y en atención al oficio IEEBC/SIEE/185/2020, mediante el cual solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos de diversos ciudadanos para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
11-12-2020	CPPyF/371/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le solicita girar instrucciones al área administrativa correspondiente a efectos de que se elaboren las transferencias electrónicas y cheques de la décima segunda ministración del financiamiento público destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los

		partidos políticos en Baja California correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio 2020.
15-12-2020	CPPyF/372/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular del Depto. de Administración</b> , en atención a la circular IEEBC-DA-023-2020 derivado del punto de acuerdo IEEBC-PACG20-2020, con respecto a esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, me permito informarle sobre el personal que asistirá durante la presente semana que va del 14 al 19 de Diciembre del presente año.
16-12-2020	CPPyF/373/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/1900/2020, por medio del cual se traslada el oficio No. PES/BC/PR/011/2020 suscrito por la C. Claudia Herrera Rodríguez, presidenta del Comité Directivo Estatal del PES, a través del cual hace de conocimiento la capacitación denominada Formación para el Liderazgo Político de Servicio (con base en principios y valores) para promover la participación del pueblo en la vía democrática con el propósito de que se considere la presencia de la UTF para llevar a cabo y levantamiento del acta de verificación respectiva.
22-12-2020	CPPyF/374/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le informa que el día 23 de Diciembre del 2020 se vence el plazo para la entrega de solicitudes del registro de convenio de coalición por lo que el C. Mario Abraham Vázquez Álvarez, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la CPPyF realizará la guardia correspondiente laborando en un horario de 20 a 24 hrs.
22-12-2020	CPPyF/376/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se le informa sobre el punto 11 del protocolo para la participación y verificación del apoyo ciudadano aspirante a candidaturas independientes relativo a la revisión y clarificación en la mesa de control, se le informa sobre las generalidades, así como información de la mesa de control y los recursos humanos, y los recursos técnicos, así como, las medidas sanitarias de la pandemia de COVID-19. En tal virtud, se le hace la invitación para que se desahogue una reunión virtual de trabajo, programada para el 28 de Diciembre en conjunto con los Titulares del Depto. Administración y la Coordinación de Informática, a fin de garantizar las condiciones técnicas, operativas y sanitarias para el personal que operará la mesa de control.



28-12-2020	CPPyF/377/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Vielma Sánchez, Secretario Ejecutivo en Funciones</b> , y en seguimiento al oficio CPPYF/361/2020 de fecha 1ro de Diciembre mediante el cual se le informa, entre otras cosas las ministraciones que se encuentran pendientes de entrega a MORENA.
28-12-2020	CPPyF/378/2020	Se giró oficio a <b>las Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE del IEEBC</b> , en atención y seguimiento a la actividad de archivo de los partidos políticos del CGE de IEEBC, instruida por la Secretaria Ejecutiva, mediante el cual se le informa domicilios acreditados por las representaciones de los partidos políticos para oír y recibir notificaciones.
29-12-2020	CPPyF/379/2020	Se gira oficio al <b>Lic. Javier Vielma Sánchez, Secretario Ejecutivo en Funciones</b> , mediante el cual se le informa que por medio del oficio CPPYF/376/2020 se solicitó una reunión de trabajo en Depto. de Administración y Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con temas relativos a los recursos humanos y técnicos a las medidas sanitarias para operar la mesa de control, de igual manera se hace referencia al espacio físico para la realización de las actividades para la verificación de los apoyos ciudadanos por lo cual se consideró el comedor institucional para un lugar donde se puede manejar las medidas sanitarias recomendadas. De igual manera, el Ing. Fernando Meza Cortez Titular de la Coordinación de Informática, refirió que el comedor institucional no existe inconveniente para para las adecuaciones necesarias para la instalación de red.
28-12-2020	CPPyF/380/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Vielma Sánchez, Secretario Ejecutivo en Funciones</b> , mediante el cual se le informa que el día 29 de Diciembre del 2020, se vence el plazo para la recepción de manifestación de intención para municipios por lo que el C. José Ricardo Suarez Velazquez, Analista Especializado, adscrito a la CPPyF realizará la guardia correspondiente elaborar en un horario de 17 a 24 hrs.
28-12-2020	CPPyF/381/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Vielma Sánchez, Secretario Ejecutivo en Funciones</b> , en seguimiento a los oficios IEEBC/DA/1111/2020 e IEEBC/DA/1243/2020, mediante los cuales la Titular Ejecutiva del Depto. de Administración hace entrega de las transferencias bancarias y cheques de la décima primera y décima segunda ministración del financiamiento público, para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos en Baja California, correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2020 respectivamente.

29-11-2020	CPPyF/382/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Vielma Sánchez, Secretario Ejecutivo en Funciones</b> , mediante el cual se le solicita girar instrucciones al área correspondiente a efectos de que se publique en el periódico oficial del Estado de BC, el documento que se anexa al presente, ello en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio 3ro de la resolución INE/CG694/2020 por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción a efectos de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral durante el proceso electoral local concurrente con los locales ordinarios 2020-2021.
29-12-2020	CPPyF/383/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Depto. Administración</b> , mediante el cual se le hace de su conocimiento las fechas y los importes correspondientes a los partidos políticos en BC, por concepto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y gastos de campaña y actividades durante el ejercicio fiscal 2021.
31-12-2020	CPPyF/386/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payan, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , y en atención al MEMO/SAIP/68/2020 relativo a la solicitud de acceso a la información correspondiente al Folio 01231820 mediante el cual solicita información referente a los compromisos de campaña del ex- presidente municipal de Tijuana Jorge Hank y Carlos Bustamante Achondo.
31-12-2020	CPPyF/387/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Vera Juárez Figueroa Titular Ejecutiva del Depto. de Administración</b> , en seguimiento a los oficios IEEBC/DA/1111/2020 e IEEBC/DA/1243/2020, mediante los cuales hace entrega de las transferencias bancarias y cheques de la décima primera y décima segunda ministración del financiamiento público, para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos en Baja California correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del presente ejercicio fiscal respectivamente.
31-12-2020	CPPyF/388/2020	Se giró oficio a las <b>Secretarías Técnicas de las Comisiones del CGE</b> , en atención y seguimiento a la actividad de acreditaciones de los representantes de los partidos políticos ante el CGE de este Instituto, instruida por la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se le informa de la nueva acreditación de los representantes del partido MORENA, lo anterior en atención al escrito emitido por el representante propietario de MORENA ante el CGE del INE. A través del cual, se presentan a los nuevos representantes de MORENA ante el CGE.

2-12-2020	CRPPyF/412/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata y José Luis Ángel Rojo, representantes acreditados ante el CGE del IEIBC</b> , y en cumplimiento a lo ordenado en el segundo punto del acuerdo emitido por la CRPPyF del día 2 de Diciembre del presente año, se reproducen los términos que precisan: visto el oficio de cuenta JAFV/38/2020 suscrito por el C. José Alfredo Ferreiro Velazco, Presidente del Comité Directivo Estatal del PES BC, mediante el cual viene a dar respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio CRPPyF/387/2020 de esta CRPPyF.
7-12-2020	CRPPyF /413/2020	Se giró oficio al <b>C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del PRD</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC-PRD-001-2020, en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
8-12-2020	CRPPyF/433/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Antonio González Roldan, representante propietario del Partido Fuerza por México</b> , mediante el cual se le notifica del acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC/FXM/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
10-12-2020	CRPPyF/455/2020	Se giró oficio a la <b>C. María Elena Camacho Soberanes, representante propietaria del PT</b> , mediante el cual se le notifica del acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC-PT/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
10-12-2020	CRPPyF/456/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC-RSP/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
10-12-2020	CRPPyF/457/2020	Se giró oficio al <b>C. Juan Carlos Salamantes Valenzuela, representante propietario del PAN</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC-PAN/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
10-12-2020	CRPPyF/460/2020	Se giró oficio a la <b>C. Claudia Herrera Rodríguez, Presidenta del Partido Encuentro Solidario en BC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEIBC, dentro de los autos del expediente CRPPyF/PISC-

		PES/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
10-12-2020	CRPPyF/462/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado representante propietario del MC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE del IEEBC, dentro de los autos del expediente CRPPYF/PISC-MC/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
13-12-2020	CRPPyF/464/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas</b> , mediante el cual se notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-RSP/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
19-12-2020	CRPPyF/469/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , mediante el cual se notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-PBC/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
19-12-2020	CRPPyF/470/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante propietario del PRI</b> , mediante el cual se notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-PRI/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
21-12-2020	CRPPyF/471/2020	Se giró oficio al <b>C. Juan Carlos Salamantes Valenzuela, representante propietario del PAN</b> , mediante el cual se notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-PAN/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
21-12-2020	CRPPyF/472/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario de MORENA</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-MORENA/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
21-12-2020	CRPPyF/473/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Antonio González Roldan, representante propietario del Partido Fuerza por México</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-FXM/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.

21-12-2020	CRPPyF/494/2020	Se giró oficio al <b>C. José Luis Ángel Olivas Rojo, representante suplente del PES BC</b> , en seguimiento al oficio JAFV/47/2020 de esta fecha por medio del cual solicita la emisión de copias certificadas de diversa documentación derivado de la celebración de la sesión extraordinaria del CGE del partido.
21-12-2020	CRPPyF/495/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-RSP/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
22-12-2020	CRPPyF/496/2020	Se giró oficio a la <b>C. Claudia Herrera Rodríguez, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-PES/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 4to del acuerdo.
22-12-2020	CRPPyF/497/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Lorea Guardado, representante propietario del MC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado el 11 de Diciembre de la CRPPyF del IEEBC, dentro del expediente CRPPYF/PISC-MC/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro del acuerdo.
31-12-2020	CRPPyF/499/2020	Se giró oficio al <b>C. Luis Alberto Hernández Morales, presidente del CGE del IEEBC</b> , mediante el cual se le informa que es menester de la CRPPyF, informar al CGE lo relativo a la determinación del método interno de selección de candidaturas de los partidos políticos en ese sentido se procedió la revisión y el análisis de las comunicaciones de los partidos políticos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa electoral, los cuales se le enuncian.
31-12-2020	CRPPyF/504/2020	Se giró oficio a la <b>C. Claudia Herrera Rodríguez, presidenta del Partido Encuentro Solidario en BC</b> , mediante el cual se le notifica el acuerdo dictado por la CRPPyF del CGE, dentro de los autos terceros de la CRPPYF/PISC-PES/001/2020 en cumplimiento a lo ordenado en el punto 3ro.
17-12-2020	IEEBC/CGE/1927/2020	Se giró oficio al <b>C. Miguel Ángel García Leyva, con domicilio en Pasaje Celaya #1088 Centro Cívico en Mexicali Baja California</b> , en relación a su oficio del 16 de Diciembre del presente año, mediante el cual solicita sea considerado como cumplimiento la entrega de los requisitos manifestación de

		intención para la gubernatura durante del proceso electoral 2020-2021.
1-12-2020	IEEBC/CGE/2088/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , en cumplimiento a lo solicitado en el oficio No. INE/BC/JLE/UV/1544/2020 suscrito por la Lic. María Luisa Flores Huerta vocal ejecutiva de la junta local del INE, mediante el cual requiere se le notifiquen los acuerdos INE/ACRT/27/2020, INE/ACRT/49/2020, así como los diversos INE/ACRT/12/2020 e INE/ACRT/15/2020.
1-12-2020	IEEBC/CGE/2089/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del Partido Encuentro Social</b> , en cumplimiento a lo solicitado en el oficio No. INE/BC/JLE/UV/1544/2020 suscrito por la Lic. María Luisa Flores Huerta vocal ejecutiva de la junta local del INE, mediante el cual requiere se le notifiquen los acuerdos INE/ACRT/27/2020, INE/ACRT/49/2020, así como los diversos INE/ACRT/12/2020 e INE/ACRT/15/2020.
4-12-2020	IEEBC/CGE/2133/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en seguimiento a la circular No. INE/UTVOPL/0347/2019 recibida el 9 de Diciembre a través del sistema SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio No. PRI/REP-INE1429/2018 suscrito por la C. Marcela Guerra Castillo representante propietaria del PRI, por medio del cual solicita se le informe el monto de financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual detallado de saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas al partido que representa.
4-12-2020	IEEBC/CGE/2134/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en seguimiento a la circular No. INE/UTVOPL/0334/2019, recibida el 22 de Octubre del 2019, a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio No. REPMORENAINE-572/2019, suscrito por el C. Carlos H. Suarez Garza, representante propietario de MORENA, por medio del cual solicita se le informa de las deducciones aplicadas a partir del 2019, sobre los descuentos efectuados en las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes correspondientes al mes de Noviembre del año en curso, derivados de la ejecución a lo ordenado por el INE.

4-12-2020	IEEBC/CGE/2135/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , en atención a su notificación recibida el 1ro de Diciembre del 2020 a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio INE/UTF/DRN/13176/2020, suscrito por la Lic. Mariel Leyva Hernández, subdirectora de resoluciones y normatividad de la UTF del INE, mediante el cual solicita la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este órgano electoral, respecto del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos que hayan causado estado el mes de Diciembre del 2020.
4-12-2020	IEEBC/CGE/2138/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Alberto Mario Soto Ibarra, Administrador del Servicio al Contribuyente de BC</b> , en virtud de la aprobación del dictamen 24, se le informa que la ciudadanía interesada en postularse para los diversos cargos de elección popular, podrán optar por dos vías a través de los partidos políticos o bien por candidaturas independientes. Lo anterior, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Constitución Federal y Correlativo V del apartado D de la Constitución de BC.
4-12-2020	IEEBC/CGE/2141/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le traslada la consulta presentada por el PBC, eso en relación a lo establecido en el acuerdo INE/CG569/2020 respecto de los criterios generales que garanticen principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en el proceso electoral 2020-2021.
8-12-2020	IEEBC/CGE/2203/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le solicita su apoyo a fin de que notifique el oficio CRPP/433/2020 al C. Luis Antonio González Roldan, representante propietario del Partido Fuerza Por México.
9-12-2020	IEEBC/CGE/2204/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE</b> , mediante el cual se le informa que de conformidad con el punto de acuerdo IEEBC-CGE-PA13-2020 aprobado por el CGE en relativo al plan integral y calendario de procesos electoral local ordinario 2020-2021 en BC, a propuesta de la junta general ejecutiva los plazos de las etapas de manifestación de intención y obtención de apoyo ciudadano para los diversos cargos de elección popular que se señalan en el presente oficio.

11-12-2020	IEEBC/CGE/2231/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político que representa, derivado de la ejecución de lo ordenado por el INE, en la resolución INE/CG334/2019.
11-12-2020	IEEBC/CGE/2232/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, representante propietario de MC</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al que representa, derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE, en la resolución INE/CG486/2019.
11-12-2020	IEEBC/CGE/2233/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario de MORENA</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a las actividades ordinarias permanentes del partido político que representa, derivado de la ejecución de la ejecución a lo ordenado por el INE, en el acuerdo INE/CG105/2020.
11-12-2020	IEEBC/CGE/2249/2020	Se giró oficio a la <b>C. Daylin Garcia Ruvalcaba</b> , en relación al oficio mediante el cual solicita conocer los mecanismos a utilizar durante la etapa de apoyo ciudadano entorno a la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, mediante el cual se le informa las etapas del proceso de selección de candidaturas independientes, las generalidades de las medidas sanitarias.
16-12-2020	IEEBC/CGE/2299/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOP del INE</b> , y de conformidad con el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA13-2020 mediante el cual se aprobó el plan integral y calendario del proceso electoral ordinario 2020-2021 en BC, a propuesta de la junta general ejecutiva, los plazos de manifestación de intención para os diversos cargos de elección popular bajo la vía de candidaturas independientes.
17-12-2020	IEEBC/CGE/2304/2020	Se giró oficio al <b>C. Irving Emanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del PRD</b> , mediante el cual y respecto del oficio sin número, presentado ante la Oficialía de Partes del CGE, el 10 de Diciembre del 2020, suscrito por la C. Rosa Hilda Aguilar Magallon, mediante el cual manifiesta lo siguiente, que en su carácter de Secretaria de Igualdad de Género, Derechos Humanos, Juventud, Educación, Ciencia y Tecnología del PRD, solicita le sea informada la cantidad de dinero que mensualmente ejercerá dicha secretaria, así como el



		depósito de tal recurso en virtud de haber iniciado el cargo en Agosto del 2020. Así mismo, anexa copia por duplicado del proyecto de gastos programados para las mencionadas secretarías consistentes en 5 fojas útiles.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2354/2020	Se giró oficio al <b>C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del PAN</b> , en atención al oficio INE/DERFE/0971/2020 suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director Ejecutivo de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2355/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante propietario del PRI</b> , en atención al oficio INE/DERFE/0971/2020 suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2356/2020	Se giró oficio al <b>C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del PRD</b> , en atención al oficio INE/DERFE/0971/2020, suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2357/2020	Se giró oficio al <b>C. Cruz Ángel Montoya Martínez, representante propietario del Partido Verde</b> , en atención al oficio INE/DERFE/0971/2020, suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
31-12-2020	IEEBC/CGE/2358/2020	Se giró oficio a la <b>C. María Elena Camacho Soberanes, representante propietaria del PT</b> , y en atención al oficio INE/DERFE/0971/2020, suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER,

		Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2359/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario de PBC</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2360/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, representante propietario del MC</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2361/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario de MORENA</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2362/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del Partido Encuentro Social en BC</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2363/2020	Se giró oficio a la <b>C. Andrea Chaires Guerra, representante propietaria del PES</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.

21-12-2020	IEEBC/CGE/2364/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario de Redes Sociales Progresistas</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2365/2020	Se giró oficio al <b>C. Alonzo Jaques Contreras, representante propietario de Fuerza por México</b> , suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Director de la DERFE, mediante el cual solicita a esta autoridad electoral sea comunicado a los representantes de los partidos políticos acreditados la información referente al LNER, Actividades a desarrollar para la generación de llaves públicas y privadas, enrolamiento.
21-12-2020	IEEBC/CGE/2379/2020	Se giró oficio al <b>C. Pedro Manuel Athie Garcia, representante propietario de Redes Sociales Progresistas</b> , mediante el cual se le informa que el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatas, se habilitado a partir del 23 de diciembre, para que los partidos realicen el registro, adjunten el formulario de registro FAR firmado por las y los precandidatos, y en su caso efectúen la aprobación. Se le informa además, del periodo de registro y aprobación de las y los precandidatos a cargo de la gubernatura
21-12-2020	IEEBC/CGE/2380/2020	Se giró oficio al <b>C. Alonso Jaques Contreras, representante propietario del partido Fuerza por México</b> , mediante el cual se le informa que el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatas, se habilitado a partir del 23 de diciembre, para que los partidos realicen el registro, adjunten el formulario de registro FAR firmado por las y los precandidatos, y en su caso efectúen la aprobación. Se le informa además, del periodo de registro y aprobación de las y los precandidatos a cargo de la gubernatura.
22-12-2020	IEEBC/CGE/2381/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Lizbeth López Guillen, Administradora de los Servicios al Contribuyente en Tijuana BC</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para el C. Luis Antonio Quezada Sala, con la asociación civil denominada Toño Quezada.

22-12-2020	IEEBC/CGE/2382/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario de Encuentro Social en BC</b> , y en atención a la circular No. INE/UTVOPL/0125/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, se le informa que el 15 de Diciembre del año en curso en sesión ordinaria del CGE del INE, se aprobó el dictamen consolidado INE/CG643/2020 y sus anexos, así como la resolución INE/CG652/2020 en cuyo punto resolutivo sexagésimo cuarto, se adhiere la transcripción.
22-12-2020	IEEBC/CGE/2383/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante de PBC</b> , y en atención a la circular No. INE/UTVOPL/0125/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, se le informa que el 15 de Diciembre del año en curso en sesión ordinaria del CGE del INE, se aprobó el dictamen consolidado INE/CG643/2020 y sus anexos, así como la resolución INE/CG652/2020 en cuyo punto resolutivo sexagésimo cuarto, se adhiere la transcripción.
22-12-2020	IEEBC/CGE/2384/2020	Se giró oficio al <b>C. Rolando Inzunza Velazco, representante de la asociación civil Somos Más</b> , y en atención a su oficio escrito el 21 de Diciembre del 2020, en el cual solicita la colaboración de esta autoridad electoral para realizar las gestiones con la dirección del registro público de la propiedad de comercio, en ese sentido se le manifiesta que se le gira un oficio a la Dirección Gral. de Registro Público en la Propiedad de Comercio, en la cual se hace de conocimiento el proceso de elección de candidaturas independientes en el que nos encontramos y la necesidad de contar con el apoyo de dicha instancia fundamental para que la ciudadanía interesada en participar pueda realizar su trámite de manera prioritaria.
22-12-2020	IEEBC/CGE/2386/2020	Se giró oficio al <b>C. Rolando Inzunza Velazco, representante de Independientes Trabajando asociación civil</b> , y en atención a su oficio escrito el 21 de Diciembre del 2020, en el cual solicita la colaboración de esta autoridad electoral para realizar las gestiones con la dirección del registro público de la propiedad de comercio, en ese sentido se le manifiesta que se le gira un oficio a la Dirección Gral. de Registro Público en la Propiedad de Comercio, en la cual se hace de conocimiento el proceso de elección de candidaturas independientes en el que nos encontramos y la necesidad de contar con el apoyo de dicha instancia fundamental para que la ciudadanía interesada en participar pueda realizar su trámite de manera prioritaria.

23-12-2020	IEEBC/CGE/2390/2020	Se giró oficio al <b>C. Javier Vielma Sánchez, Titular de la Coordinación Jurídica del IEEBC</b> , mediante el cual se le informa que el pasado 5 de Diciembre del presente año, la C. Judith Valenzuela Pérez, renunció a su cargo como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del IEEBC, quedando como vacante el cargo referido, en ese sentido y en ejercicio a las facultades que confieren a los dispositivos legales invocados, tengo a bien nombrarlo encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para desempeñar las funciones inherentes al cargo, a partir del 23 de Diciembre del 2020 hasta el 4 de Enero del 2021.
23-12-2020	IEEBC/CGE/2415/2020	Se giró oficio al <b>Administrador Gral. De Servicios del Contribuyente en BC</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para el C. José Alfonso Ramírez Ramírez, con la asociación civil denominada Ramírez No Miente.
26-12-2020	IEEBC/CGE/2448/2020	Se giró oficio al <b>C. Enrique Méndez Juárez, Presidente de la Dirección Estatal del PAN</b> , en relación al escrito presentado por los C. Enrique Méndez Juárez, Carlos E. Jiménez Riz y Omar Abisaid Sarabia Esparza, Presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos PAN, PRI y PRD, respectivamente por medio del cual se presenta la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por los partidos políticos en comento denominada Alianza VA POR BAJA CALIFORNIA.
26-12-2020	IEEBC/CGE/2449/2020	Se giró oficio al <b>C. Carlos E. Jiménez Riz, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI</b> , en relación al escrito presentado por los C. Enrique Méndez Juárez, Carlos E. Jiménez Riz y Omar Abisaid Sarabia Esparza, Presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos PAN, PRI y PRD, respectivamente por medio del cual se presenta la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por los partidos políticos en comento denominada Alianza VA POR BAJA CALIFORNIA.
26-12-2020	IEEBC/CGE/2450/2020	Se giró oficio al <b>C. Omar Abisaid Sarabia Esparza, Presidente de la Dirección Estatal del PRD</b> , en relación al escrito presentado por los C. Enrique Méndez Juárez, Carlos E. Jiménez Riz y Omar Abisaid Sarabia Esparza, Presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos PAN, PRI y PRD, respectivamente por medio del cual se presenta la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por los partidos

		políticos en comento denominada Alianza VA POR BAJA CALIFORNIA.
28-12-2020	IEEBC/CGE/2452/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, representante propietario del PBC</b> , en atención a la circular INE/UTVOPL/0126/2020, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, me permito informarle que el 21 de Diciembre del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se aprobó el acuerdo INE/CG692/2020 por el que se adopta el criterio tomado de manera primigenia del Comité de Radio y Televisión, en el acuerdo INE/ACRT/25/2020 lo cual genera como consecuencia las pautas aprobadas mediante el diverso INE/ACRT/49/2020, se convaliden en cuanto a los horarios de transmisión promocionales de los partidos políticos, correspondiente en el periodo ordinario, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-123/2020 y su acumulado.
28-12-2020	IEEBC/CGE/2453/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, representante propietario del Partido Encuentro Solidario de BC</b> , en atención a la circular INE/UTVOPL/0126/2020, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, me permito informarle que el 21 de Diciembre del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se aprobó el acuerdo INE/CG692/2020 por el que se adopta el criterio tomado de manera primigenia del Comité de Radio y Televisión, en el acuerdo INE/ACRT/25/2020 lo cual genera como consecuencia las pautas aprobadas mediante el diverso INE/ACRT/49/2020, se convaliden en cuanto a los horarios de transmisión promocionales de los partidos políticos, correspondiente en el periodo ordinario, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-123/2020 y su acumulado.
28-12-2020	IEEBC/CGE/2455/2020	Se giró oficio al <b>C. José Alonso Jaques Contreras, representante de Fuerza Por México</b> , en atención a su oficio FXM/BC/ARF/001/2020, suscrito por el C. Pablo Enrique Gutiérrez Mondragón, Secretario de Administración y Recursos Financieros, a través del conocimiento de la apertura de la cuenta bancaria, para que deposite la ministración del financiamiento público federal.
2-12-2020	IEEBC/SE/1771/2020	Se giró oficio a la <b>C. María Isabel Beltrán López, con domicilio ubicado en la Calle Ángel de la Guarda Lote 2B MZ 154 Col. Vista Hermosa de la 89, Ensenada B.C.</b> , con relación al oficio recibido en la Oficialía Electoral, el 26 de Noviembre del 2020, por virtud del cual solicita a este órgano electoral la capacitación para los ciudadanos encernándose en relación al tema candidaturas independientes, para participar en el próximo proceso electoral 2020-2021, en ese sentido, se le

		solicita que proporcione el número de personas que van a participar en dicha capacitación, para establecer las ligar para llevarla a cabo en la modalidad virtual en la fecha y hora, información que se le estará dando a conocer a través del correo proporcionado.
2-12-2020	IEEBC/SE/1773/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. Rebeca Maltos Garza, Directora de Gente Diversa en BC y Coordinadora del Observatorio Electoral Ciudadano en BC</b> , en relación a su oficio del 19 de noviembre del año que corre, por virtud del cual solicita a este órgano electoral, le sea informado sobre el seguimiento de los compromisos de campaña, alcaldías y diputaciones, y de la gubernatura del estado. Al respecto, se le informa que dicha información se está difundiendo en el portal institucional de la autoridad, y se le proporciona una liga de acceso.
9-12-2020	IEEBC/SE/1822/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Alberto Mario Soto Ibarra, Administrador del Servicio al Contribuyente en Baja California I</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para el C. Marco Antonio Vizcarra Calderón de la asociación civil denominada Somos Mas BC.
9-12-2020	IEEBC/SE/1823/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Alberto Mario Soto Ibarra, Administrador del Servicio al Contribuyente en Baja California I</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para la C. Edna Patricia Naranjo con la asociación civil denominada Independientes Trabajando.
9-12-2020	IEEBC/SE/1825/2020	Se giró oficio al <b>Administrador del Servicio al Contribuyente en Baja California I</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para el C. Mario Luis Rivera Mosqueda con la asociación civil denominada JM3 Márquez La Diferencia.
13-12-2020	IEEBC/SE/1857/2020	Se giró oficio al <b>C. Miguel Ángel Garcia Leyva, Aspirante a Candidato Independiente</b> , derivado de su escrito de manifestación presentada el 13 de Diciembre del 2020, se hace de su conocimiento las observaciones a su escrito de manifestación como aspirante a la candidatura independiente a la gubernatura en BC, en el proceso electoral 2020-2021.

13-12-2020	IEEBC/SE/1858/2020	Se giró oficio al <b>C. Lorenzo López Lima, con domicilio en Calle Niza No. 414 Villafontana en Mexicali BC</b> , derivado de su manifestación de intención de aspirante a candidato independiente en BC, se adjunta la presente constancia que lo acredita como aspirante a candidato independiente, por lo anterior, se le informa que el plazo para recabar el apoyo ciudadano a través de la herramienta tecnología APP desarrollada por el INE, será el 14 de Diciembre del 2020 hasta el 12 de Febrero 2021.
14-12-2020	IEEBC/SE/1873/2020	Se giró oficio al <b>C. Lorenzo López Lima, aspirante a candidato independiente por la gubernatura del Estado de BC</b> , mediante el cual se le envía capacitación a celebrarse el día Martes 15 de Diciembre del año en curso, en punto de las 10 hrs., en su modalidad virtual en donde se atenderá en temas relacionados con las candidaturas independientes.
23-12-2020	IEEBC/SE/1957/2020	Se giró oficio al <b>C. Harry Eduardo Satarain Valdez, representante suplente del Partido Verde</b> , en relación a su oficio recibido en la Oficialía de Partes del CGE, por virtud del cual solicita la emisión de copias certificadas a través de documentales, respecto de sus órganos directivos estatales y del partido al que representa.
26-12-2020	IEEBC/SE/1997/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario del Partido MORENA</b> , en relación a su oficio recibido en Oficialía de Partes del CGE, el 24 de Diciembre del presente año, mediante el cual solicita copia certificadas de diversas documentales, respecto de la solicitud de registro de convenio de coalición, suscrito por los partidos PRI, PAN y PRD, al respecto se traslada copia certificada de la documentación integral presentada por los partidos de mérito, así como el acta circunstanciada de hechos del 24 de Diciembre del 2020.
29-12-2020	IEEBC/SE/2027/2020	Se giró oficio al <b>Administrador de Servicios al Contribuyente en BC</b> , y en virtud de la aprobación del dictamen 24 mediante el cual se solicita apoyo a fin de facilitar asesoría y trámite del requisito para el registro para el RFC de la asociación civil, para el C. Sergio Alejandro González Yescas con la asociación civil denominada Girar 180 Grados.
30-12-2020	IEEBC/SE/2062/2020	Se giró oficio al <b>C. Cesar Iván Sánchez Álvarez, con domicilio José G. Valenzuela No. 1521 Local 2 Col. Insurgentes Oeste</b> , derivado de su escrito de manifestación presentado el 29 de Diciembre del 2020, se hace de su conocimiento las observaciones a su escrito de manifestación de intención como aspirante a candidato independiente a las municipales del ayuntamiento de Tecate, en el proceso local



		ordinario 2020-2021, mediante el cual se le hacen una serie de observaciones.
11-12-2020	IEEBC/CGE/2230/2020	Se giró oficio al <b>C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del PRD</b> , mediante el cual se le informan de los descuentos a las ministraciones del financiamiento público, destinado a las actividades ordinarias permanentes del partido al que representa, derivado de la ejecución a lo ordenado en el INE, en la resolución INE/CG334/2019, y como se le notificó en el oficio IEEBC/CGE/1907/2020 del 12 de Diciembre, el mandato de la Autoridad Nacional Electoral es llevar a cabo los descuentos, hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla lo ordenado.

## **II.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

En cumplimiento a la atribución que tiene esta Coordinación de asesorar a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2020, se elaboraron dos proyectos de dictamen, en los cuales se precisa el número y la denominación que les fue asignado, así como la resolución que se tomó en los mismos, lo cual se detalla a continuación:

### **DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y CINCO**

El 07 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **TREINTA Y CINCO** relativo a la “ **REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría, durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tiene derecho el partido político nacional derivado de su acreditación ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos IV.I, inciso d) y V.I, inciso d) del presente dictamen.

**SEGUNDO.** La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.

### **DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y SEIS**

El 07 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **TREINTA Y SEIS** relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría, durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba el monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para las candidaturas independientes en el ejercicio 2021 por la cantidad total de \$ 149'890,510.03 M.N. (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil quinientos diez pesos 03/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.** El partido político Verde Ecologista de México tiene derecho a recibir financiamiento público estatal para gastos de campaña en el ejercicio 2021 de conformidad con lo razonado en el considerando XV.I del presente dictamen.

**TERCERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2021, en términos de los considerandos XIV.I, XV.I y XVI.I del presente dictamen.

**CUARTO.** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas serán ministradas de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos XIV.I, XV.I y XVI.I del presente dictamen.

**QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.

### DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y SIETE

El 07 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **TREINTA Y SIETE** relativo a la “**LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad con modificaciones, durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueban los lineamientos para el proceso interno de selección de candidaturas y precampaña de los partidos políticos para Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual se anexa al presente dictamen y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** El lineamiento en referencia entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral.

### DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y OCHO

El 22 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **TREINTA Y OCHO** relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS, CANDIDATAS O CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2021, por aportaciones del conjunto de sus militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$ 1'903,489.10 M.N. (un millón novecientos tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 10/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.** El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2021, por aportaciones del conjunto de sus simpatizantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'2371,664.99 M.N. (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro 99/100 moneda nacional).

**TERCERO.** El límite de las aportaciones del conjunto de las precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos en el ejercicio 2021, en dinero o en especie, será la totalidad de \$2'371,664.99 M.N. (dos millones trescientos setenta y unos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 99/100 moneda nacional).

**CUARTO.** El límite individual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2021, será la cantidad de \$118,583.25 M.N. (ciento dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos 25/100 moneda nacional).

**QUINTO.** La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas en el ejercicio 2021.

### **DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y NUEVE**

El 22 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **TREINTA Y NUEVE** relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DENTRO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS, POR PRECANDIDATA O PRECANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021 EN BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, con modificaciones, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los procesos internos de selección de candidaturas por precandidata o precandidato para el cargo de la Gobernatura durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, de acuerdo a lo establecido en el considerando III.1 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los procesos internos de selección de candidaturas por precandidata o precandidato para los cargos de Municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, de acuerdo a lo establecido en el considerando III.2 del presente dictamen.

**TERCERO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los procesos internos de selección de candidaturas por precandidata o precandidato para los cargos a Diputaciones Locales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, de acuerdo a lo establecido en el considerando III.3 del presente dictamen.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista del presente dictamen a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales a que haya lugar.

## DICTAMEN NÚMERO CUARENTA

El 22 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA** relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE LOS ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía de las y los aspirantes a candidaturas independientes a la Gubernatura dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, en términos del considerando III.5 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía de las y los aspirantes a candidaturas independientes a Municipales dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 en Baja California, en términos del considerando III.6 del presente dictamen.

**TERCERO.** Se aprueban los montos de los topes máximos de gastos de precampaña dentro de los actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía de las y los aspirantes a candidaturas independientes a Diputaciones Locales dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, en términos del considerando III.7 del presente dictamen.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista del presente dictamen a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales a que haya lugar.

## DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y UNO

El 23 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y UNO** relativo a la “**ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría con modificaciones, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Es procedente la acreditación del Partido Político Nacional denominado Redes Sociales Progresistas, ante este Instituto Electoral en atención al resolutivo décimo primero de la resolución INE/CG509/2020, en términos de los Considerandos VI al VIII del presente dictamen.

**SEGUNDO.** La acreditación del Partido Político Nacional denominado Redes Sociales Progresistas, surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen, por lo que el mismo se encuentra facultado para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**TERCERO.** Expídase la constancia de acreditación al Partido Redes Sociales Progresistas, en términos, del artículo 19 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.

**CUARTO.** Proceda la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a efectuar la redistribución del financiamiento público, en términos del Considerando VIII del presente dictamen.

**QUINTO.** El Partido Redes Sociales Progresistas, gozará de los derechos y prerrogativas que establece la normatividad y deberá dar cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades como partido político con acreditación ante este Instituto Electoral, en términos de los considerandos VI y VIII del presente dictamen.

### **DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y DOS**

El 23 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y DOS** relativo a la **“ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría con modificaciones, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Es procedente la acreditación del Partido Político Nacional denominado Fuerza Social por México, ante este Instituto Electoral en atención al resolutivo décimo primero de la resolución INE/CG510/2020, en términos de los Considerandos VI al VIII del presente dictamen.

**SEGUNDO.** La acreditación del Partido Político Nacional denominado Fuerza Social por México, surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen, por lo que el mismo se encuentra facultado para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**TERCERO.** Expídase la constancia de acreditación al Partido Fuerza Social por México, en términos, del artículo 19 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.

**CUARTO.** Proceda la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a efectuar la redistribución del financiamiento público, en términos del Considerando VIII del presente dictamen.

**QUINTO.** El Partido Fuerza Social por México, gozará de los derechos y prerrogativas que establece la normatividad y deberá dar cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades como partido político con acreditación ante este Instituto Electoral, en términos de los considerandos VI y VIII del presente dictamen.

### **DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y TRES**

El 23 de octubre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y TRES** relativo a la “**REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por mayoría con modificaciones, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos nacionales Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, derivado de su acreditación ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos III.3, inciso d), y III.5, inciso d), del presente dictamen.

**SEGUNDO.** La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.

### **DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y CUATRO**

El 06 de noviembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y CUATRO** relativo a la “**CONSULTA PRESENTADA POR EL C. MARIO CONRAD FAVELA DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL RELATIVO AL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se atiende la consulta formulada por el C. Mario Conrad Favela Díaz, Presidente del Consejo Político Estatal del Partido de Baja California, por las razones vertidas en los considerandos III y IV del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese personalmente al Partido de Baja California a través de sus representantes con registro y acreditación ante este Consejo General Electoral.

### DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y CINCO

El 06 de noviembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y CINCO** relativo a la “**REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad con modificaciones, durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los partidos políticos nacionales en Baja California para el ejercicio 2021, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tienen derecho los partidos político nacionales derivado de su acreditación local ante este Consejo General, la cual se calendariza en los términos de los considerandos IV.I, inciso d), V.I, inciso c) y VI.I, inciso d) del presente dictamen.

**SEGUNDO.** El partido político Verde Ecologista de México tiene derecho a recibir financiamiento público estatal para gastos de campaña en el ejercicio 2021 de conformidad con lo razonado en el considerando V. I, inciso a) del presente dictamen.

**TERCERO.** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los partidos políticos con registro local, y del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes se mantienen firmes en función del dictamen treinta y seis de la Comisión.

**CUARTO.** La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.



### DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SEIS

El 06 de noviembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y SEIS** relativo a la **“PROPUESTA DE PREMISA Y MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de premisa y de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos durante las precampañas que se desarrollarán durante el "Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", en Baja California, en términos del considerando XIV, del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se aprueba la propuesta de premisa y de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos durante las intercampañas que se desarrollaran durante el "Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", en Baja California, en términos del considerando XV, del presente dictamen.

**TERCERO.** Se aprueba la propuesta de premisa y de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, durante las campañas que se desarrollarán durante el "Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", en Baja California, en términos del considerando XVI, del presente dictamen.

### DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SIETE

El 27 de noviembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y SIETE** relativo a la **“CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RI35/2020 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”**, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad con modificaciones, durante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para el proceso interno de selección de candidaturas y precampaña de los partidos políticos para Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia

RI-35/2020 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, el cual se anexa al presente dictamen y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente dictamen al Tribunal Electoral dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación.

**TERCERO.** Asimismo, notifíquese a los partidos políticos, por conducto de los representantes con acreditación ante este Consejo General, lo aprobado por este órgano Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.

### **DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

El 11 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y OCHO** relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EN LOS 17 DISTRITOS ELECTORALES Y DE LOS 5 COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES; OTROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE GOBIERNO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y DE LA REFORMA ESTATUTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA**", el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Primer Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Es procedente la designación de los delegados de los 17 Distritos Electorales, de la elección de los integrantes de los Comités Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, en términos del Considerando VII.1 y VII.2 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Es procedente la designación de los integrantes del Comité Estatal de Vigilancia, en términos del Considerando VII.3 del presente dictamen.

**TERCERO.** Es procedente la designación de los integrantes de la Comisión Estatal de Honor y Justicia, en términos del Considerando VII.4 del presente dictamen.

**CUARTO.** Es procedente la designación de los integrantes de la Comisión Estatal Electoral, en términos del Considerando VII.5 del presente dictamen.

**QUINTO.** Es procedente la adecuación de los artículos 42, fracción III; 52, fracción III; 62, 71, fracción IX; 89 fracción I; 92 fracción I; 112, 117 y 131, conforme a lo aprobado en el Congreso Estatal, celebrado el 31 de octubre del 2020, en términos del Considerando VIII del presente instrumento.

**SEXTO.** Es procedente la aprobación del Reglamento de Transparencia, en términos del Considerando IX del presente dictamen.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida las constancias de acreditación respectivas, a partir de la aprobación del presente dictamen por el Consejo General.

#### **DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CUARENTA Y NUEVE** relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EN LOS 17 DISTRITOS ELECTORALES Y DE LOS 5 COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES; OTROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE GOBIERNO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y DE LA REFORMA ESTATUTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA**", el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

#### **DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA**

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CINCUENTA** relativo a la "**REPOSICIÓN PARCIAL DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**", el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Partido dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación por el Consejo General.

### DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y UNO

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CINCUENTA Y UNO** relativo a la “**REPOSICIÓN PARCIAL DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Partido dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación por el Consejo General.

### DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y DOS

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CINCUENTA Y DOS** relativo a la “**REPOSICIÓN PARCIAL DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Partido dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación por el Consejo General.

### DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y TRES

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CINCUENTA Y TRES** relativo a la “**REPOSICIÓN PARCIAL DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda

Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Partido dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación por el Consejo General.

### **DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO**

El 22 de diciembre de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número **CINCUENTA Y CUATRO** relativo a la “**REPOSICIÓN PARCIAL DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020. Dentro de los puntos resolutive medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** Se ordena la reposición parcial del proceso interno de selección de candidaturas del Partido en los términos del considerando II.4 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Partido dentro de las veinticuatro horas siguientes al de su aprobación por el Consejo General.

### **III.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y/O REGISTRO VIGENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**










Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, esta Coordinación efectuó las gestiones necesarias para otorgar las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas a que tienen derecho recibir los partidos políticos en Baja California.

Asimismo, esta autoridad electoral local ejecutó las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California; informando al respecto al área administrativa de este Instituto sobre las retenciones efectuadas al citado financiamiento, para que los recursos económicos obtenidos fueran depositados en las subcuentas de este órgano electoral, para ser entregados en su momento al Consejo de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC).

En ese sentido, de manera ilustrativa a continuación se insertan las siguientes tablas cuyo contenido es relativo al financiamiento público otorgado a los partidos políticos durante el **cuarto trimestre de 2020**, así como los descuentos efectuados a este.

### OCTUBRE

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de OCTUBRE de 2020:

PARTIDO POLÍTICO		MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
		A	B	C (A-B)	D
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'541,819.79 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'541,819.79 M.N.	\$75,789.62 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'045,344.99 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'045,344.99 M.N.	\$29,024.78 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'293,343.74 M.N.	\$323,335.93 M.N.	\$970,007.81 M.N.	\$36,774.74 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$825,056.62 M.N.	\$0.00 M.N.	\$825,056.62 M.N.	\$22,140.77 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$952,405.48 M.N.	\$238,101.37 M.N.	\$714,304.11 M.N.	\$26,120.42 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'162,691.13 M.N.	\$290,672.78 M.N.	\$872,018.35 M.N.	\$32,691.85 M.N.
	MORENA	\$4'417,288.91 M.N.	\$1'104,322.22 M.N.	\$3'312,966.69 M.N.	\$134,398.03 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$12,747.87 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$12,747.87 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.<sup>1</sup></b>	<b>\$1'956,432.30 M.N.</b>	<b>\$10'791,432.98 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el dictamen número treinta y cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".

Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de octubre de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE, conforme a lo siguiente:

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, en las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C43-P2	\$203,272.47 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C47-P2	\$120,063.46 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$323,335.93 M.N.</b>












<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C22-P2	\$238,101.37 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$238,101.37 M.N.</b>

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG468/2019** e **INE/CG105/2020** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, en las siguientes cantidades:

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG468/2019-TERCERO-d) 6-C12-BC	\$290,672.78 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$290,672.78 M.N.</b>
<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG105/2020-TERCERO-c) 8-C19-BC	\$1'104,322.22 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'104,322.22 M.N.</b>

### NOVIEMBRE

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de NOVIEMBRE de 2020:

PARTIDO POLÍTICO		MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
		A	B	C (A-B)	D
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'435,910.64 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'435,910.64 M.N.	\$73,471.83 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'001,788.95 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'001,788.95 M.N.	\$26,706.99 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'239,454.42 M.N.	\$309,863.60 M.N.	\$929,590.82 M.N.	\$34,456.95 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$790,679.26 M.N.	\$0.00 M.N.	\$790,679.26 M.N.	\$19,822.98 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$912,721.92 M.N.	\$228,180.48 M.N.	\$684,541.44 M.N.	\$23,802.63 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'114,245.67 M.N.	\$278,561.41 M.N.	\$835,684.26 M.N.	\$30,374.06 M.N.
	MORENA	\$4'233,235.20 M.N.	\$1'058,308.80 M.N.	\$3'174,926.40 M.N.	\$132,080.24 M.N.
	ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	FUERZA POR MÉXICO	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.<sup>2</sup></b>	<b>\$1'874,914.29 M.N.</b>	<b>\$10'872,950.99 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido en el dictamen número cuarenta y tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".



Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de noviembre de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE, conforme a lo siguiente:

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, en las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C47-P2	\$309,863.60 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$309,863.60 M.N.</b>

<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C22-P2	\$228,180.48 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$228,180.48 M.N.</b>












- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG468/2019** e **INE/CG105/2020** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, en las siguientes cantidades:

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG468/2019-TERCERO-d) 6-C12-BC	\$278,561.41 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$278,561.41 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG105/2020-TERCERO-c) 8-C19-BC	\$1'058,308.80 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'058,308.80 M.N.</b>

### DICIEMBRE

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de DICIEMBRE de 2020:

PARTIDO POLÍTICO		MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE Y EL IEIBC	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
		A	B	C (A-B)	D
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'435,910.64 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'435,910.64 M.N.	\$73,471.83 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'001,788.95 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'001,788.95 M.N.	\$26,706.99 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'239,454.42 M.N.	\$309,863.60 M.N.	\$929,590.82 M.N.	\$34,456.95 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$790,679.26 M.N.	\$0.00 M.N.	\$790,679.26 M.N.	\$19,822.98 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$912,721.92 M.N.	\$228,180.48 M.N.	\$684,541.44 M.N.	\$23,802.63 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'114,245.67 M.N.	\$113,580.36 M.N.	\$1'000,665.31 M.N.	\$30,374.06 M.N.
	MORENA	\$4'233,235.20 M.N.	\$582,692.04 M.N.	\$3'650,543.16 M.N.	\$132,080.24 M.N.
	ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
	FUERZA POR MÉXICO	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$10,430.07 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.</b>	<b>\$1'234,316.48 M.N.</b>	<b>\$11'513,548.82 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de diciembre de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE y los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos, conforme a lo siguiente:

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, en las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C47-P2	\$77,938.09 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-f) 3-C12-P2	\$143,759.99 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-f) 3-C15-P2	\$57,499.73 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-f) 3-C16-P2	\$30,665.79 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$309,863.60 M.N.</b>

<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C22-P2	\$144,867.75 M.N.
INE/CG334/2019-QUINTO-g) 6-C16-P2 Bis	\$10,000.00 M.N.
INE/CG334/2019-QUINTO-h) 6-C17-P2	\$73,312.73 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$228,180.48 M.N.</b>

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG468/2019** e **INE/CG105/2020** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, en las siguientes cantidades:

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG468/2019-TERCERO-d) 6-C12-BC	\$83,467.00 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-e) 6-C14-BC	\$7,200.00 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-e) 6-C17-BC	\$518.36 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-f) 6-C19-BC	\$22,395.00 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$113,580.36 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG105/2020-TERCERO-c) 8-C19-BC	\$567,290.04 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$567,290.04 M.N.</b>

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de ejecución de multas de conformidad con el Punto Resolutivo **SEGUNDO** de la Resolución dictada dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario (PSO) con la clave de expediente **IEEBC/UTCE/PSO/03/2019**, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General de 20 de agosto de 2020.

PARTIDO POLÍTICO	SUB-CUENTA PSO
MORENA	\$15,402.00 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,402.00 M.N.</b>

De ahí que, durante el periodo que se informa, se retuvo a los partidos políticos en la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$5'065,663.07 M.N. (Cinco millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 07/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### **IV.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le correspondieron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las solicitudes presentadas por la Dirección Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en la que se proporcionó una relación de sanciones económicas que se tienen pendientes por deducir con corte a cada uno de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

#### **IV.- PAUTAS PARA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN**

En seguimiento al acuerdo INE/JGE205/2019 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el 31 de octubre de 2019, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil veinte, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión correspondientes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año que transcurre, ello, en cumplimiento a lo establecido en acuerdo de referencia.

#### **VI.- VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS REGISTROS**

De conformidad con los artículos 10, párrafo 2, inciso c), 18, 42 y 94, párrafo 1, inciso d, de la Ley General de Partidos Políticos, las organizaciones de ciudadanos constituidas como partidos políticos, deberán conservar al menos el 0.26 por ciento del padrón electoral de militantes, para lo cual el Instituto contara con los mecanismos de verificación de duplicidades.

En relación con lo anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales, para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados aprobados mediante el acuerdo INE/CG851/2016.

Razón por la cual, los partidos políticos locales llevaron a cabo la captura de sus militantes en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, el cual se cerró el 31 de marzo del presente año.

En consecuencia, las diversas compulsas previstas deben de ser realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no obste lo anterior, el Órgano de Dirección de la Autoridad Electoral Nacional aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020 por el que se *“Determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus COVID-19”*

Ante las razones expuestas, es loable manifestar que las actividades y plazos relacionado con el proceso Verificación de los Padrones de Afiliados correspondientes a este periodo, son llevadas a cabo por las áreas del Instituto Nacional Electoral, con las limitantes que ha representado la pandemia del coronavirus COVID-19.

Por lo cual, este Instituto Electoral se encuentra atento a las comunicaciones que emita el Instituto Nacional Electoral, respecto a los resultados de las compulsas.

**VII.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, esta Coordinación atendió 9 solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto Electoral. A continuación de manera ilustrativa se inserta la siguiente tabla que consta de dos columnas, en la primera se precisa el número de folio que le correspondió a la solicitud de información formulada por los ciudadanos; y en la segunda la solicitud de información formulada por los mismos.

<b>NÚMERO DE FOLIO</b>	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>
00937720	<p>1 "Solicito por favor las renunciaciones presentadas por los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargo de elección popular (hombres y mujeres) local y durante los últimos tres periodos electorales locales".</p> <p>2 "Solicito por favor la documentación referente a las solicitudes de sustituciones de candidatos (hombres y mujeres) a cargos de elección popular local presentadas por los partidos políticos durante los últimos tres periodos electorales locales".</p>
00949520	<p>"Solicito me sea proporcionado al correo electrónico señalado mediante formato digital, previa protección de datos personales, la documentación consistente en el certificado de nacionalidad expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país, acompañado de su acta de nacimiento mexicana, respecto a la persona de nombre LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ, quien hoy es presidente municipal de la ciudad de Tijuana, y que tuvo que haber exhibido en su momento ante dicho instituto para efectos de su registro como candidato, lo anterior para satisfacer la obligación legal para estar en aptitud de ocupar un cargo público de elección popular."</p>
01035320	<p>"Escrito mediante el cual se solicita inscribir al C. HIPOLITO MANUEL SANCHEZ ZAVALA y al C ENRIQUE SANCHEZ PENA como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Morena ante el Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California. Así como el oficio de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento le informa a la Secretarías Técnicas de las Comisiones del Consejo General sobre los nombramientos anteriores".</p>
01057020	<p>"Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta la siguiente información:</p> <p>1. Los compromisos de campaña del ex presidente municipal Jorge Astiazarán Orcí, quien fungió como alcalde en el XXI Ayuntamiento de Tijuana, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2016.</p> <p>2. Los tres informes de gobierno del mismo ex presidente municipal Jorge Astiazarán Orcí.</p> <p>Solicito que toda la información que me sea proporcionada esté presentada en formato abierto y accesible, como un documento de Microsoft Office."</p>
01065820	<p>"1. El primer y tercer informe de gobierno del expresidente municipal Carlos Bustamante Achondo, quien fungió como alcalde en el XX Ayuntamiento de Tijuana.</p>

	<p>2. Los compromisos de campaña del ex presidente municipal Jorge Astiazarán Orcí, quien fungió como alcalde en el XXI Ayuntamiento de Tijuana, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2016.</p> <p>3. El primer y tercer informe de gobierno del expresidente municipal Jorge Astiazarán Orcí.</p> <p>4. El primer informe de gobierno del expresidente municipal Juan Manuel Gastélum Buenrostro, quien fungió como alcalde del XXII Ayuntamiento de Tijuana.</p> <p>Solicito que toda la información que me sea proporcionada esté presentada en formato abierto y accesible, como un documento de Microsoft Office.”</p>
01086520	<p>“Se solicita la siguiente información sobre el último proceso electoral local realizado ¿Cuántos representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los Consejos Distritales y en cada uno de los Consejos Municipales durante el pasado proceso electoral local?”</p>
0105892020 01086020	<p>“Se solicita la siguiente información sobre el último proceso electoral local realizado: ¿Cuántos representantes de Movimiento Ciudadano fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los Consejos Distritales y en cada uno de los Consejos Municipales durante el pasado proceso electoral local?”</p>
01088120	<p>“Buenos días, solicito se me proporcionen los compromisos de campaña del expresidente municipal Jorge Astiazaran Orcí, quien fungió como alcalde en el XXI Ayuntamiento de Tijuana, de 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2016 y contendió en el proceso electoral 2013”</p>
01231820	<p>“Buenos días, solicito se me proporcionen los compromisos de campana de los expresidentes municipales de Tijuana Jorge Hank Rhon y Carlos Bustamante Anchondo”</p>

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**  
**Y FINANCIAMIENTO**